



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Pza. Monseñor D. Miguel Oliver Román, nº 1
41750 Los Molares (Sevilla) – CIF: P-4106300-I
Tfno: 955833701 – Fax: 955833948

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE ACCIÓN VOLUNTARIA DENTRO DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, A TRAVÉS DE LA RED DE OFICINAS DE INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS DE SEVILLA.

Programa de información al consumidor en la provincia de Sevilla a través de la red de oficinas de información a las personas consumidoras de Sevilla

Objetivo del programa.- Orientar a las personas consumidoras y usuarias en los municipios de Los Molares y El Palmar de Troya dentro del Programa de información social a las personas consumidoras de la Unión de Consumidores de Sevilla.

Entidad.- La Unión de Consumidores de Sevilla es una entidad social sin ánimo de lucro que informa a las personas consumidoras y usuarias de productos o servicios sobre cómo ejercer sus derechos, haciendo labores de información, mediación y acciones de intervención social desde el año 1984.

Descripción.- La acción voluntaria consistirá en la atención individual y colectiva de los consumidores y usuarios en los Puntos y Oficinas de Información a las personas consumidoras y usuarias de estas dos localidades de la provincia en sus consultas y reclamaciones, así como el desarrollo de acciones informativas tendentes a sensibilizar a este colectivo sobre sus derechos, bajo las instrucciones técnicas del responsable del programa designado por la Unión de Consumidores de Sevilla.

En estos puntos de información se dará orientación a las personas consumidoras y usuarias sobre sus problemas cotidianos de consumo y se les ayudará a tramitar sus reclamaciones en la materia. Asimismo, distribuirá las campañas informativas que se van a poner a disposición de vecinos y vecinas de las localidades.

Temporalidad. La visita a cada municipio se hará en el mismo día, 2 horas en cada uno de ellos, 2 veces al mes, en horario preferentemente de mañana.

Duración.- 5 meses

Ámbito.- Municipal. Los Molares y El Palmar de Troya.

Personas voluntarias.- 1 titular y 1 suplente.

Perfil.- Ramas de pedagogía, derecho, trabajadores sociales, educadores sociales, sociólogos/as o perfiles semejantes, prioritariamente. Persona con experiencia en las relaciones personales. Vehículo propio.

Personas destinatarias. Personas consumidoras y usuarias.

Medios y Lugar: Las actividades se desarrollarán básicamente en las dependencias que los ayuntamientos de las localidades mencionadas en el lugar que nos cedan para el desarrollo de las actividades.

Código Seguro De Verificación:	+rfxsoo65MiNQJlycehVeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	27/12/2019 11:35:31	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+rfxsoo65MiNQJlycehVeg==			



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Pza. Monseñor D. Miguel Oliver Román, nº 1
41750 Los Molares (Sevilla) – CIF: P-4106300-I
Tfno: 955833701 – Fax: 955833948

Seguimiento y evaluación.- el seguimiento de las actuaciones se hace a través de las hojas de consultas y reclamaciones recogidas de las informaciones dadas y reclamaciones orientadas, así como otros indicadores de evaluación.

Reembolso de gastos. Se reembolsarán conforme las cuantías máximas por día determinadas en el Decreto 54/1989 de 21 de marzo de la Junta de Andalucía sobre indemnizaciones por razón de servicio cualquiera que sea la actividad voluntaria dentro del ámbito de actuación territorial. Esto es 0,19 € km recorrido en concepto de indemnización por utilización de vehículo particular fuera de la localidad más 20,41 € en concepto de media manutención.

El plazo de presentación de solicitudes: 27 de Diciembre 2019 al 3 de Enero (ambos incluidos).

Lugar de presentación:

-(Preferentemente) Sede electrónica del Ayuntamiento de Los Molares:
(<https://sede.losmolares.es/opencms/opencms/sede>)

- De manera presencial en la oficina de registro del Ayuntamiento de Los Molares, en horario de 9:30 h a 13:00 h.

Selección: Se creará una Comisión de Baremación, formada por tres trabajadores del Ayuntamiento, los cuales valorarán todas las solicitudes presentadas, así como toda la documentación aportada por parte del personal aspirante.

Los Molares, a 20 de Diciembre de 2019
El Alcalde.

Fdo. José Javier Veira Villatoro.

Código Seguro De Verificación:	+rfxsoo65MiNQJlycehVeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	27/12/2019 11:35:31	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+rfxsoo65MiNQJlycehVeg==			